



Identificador N41 + +rk2 rPii.bL T3 ir20 -4gC9 aWU=
URL <https://oficinavirtual.benaguasil.com/PortalCiudadania>

DECRETO 473/2020 - Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Benaguasil, a 22 de junio de 2020

Don José Joaquín Segarra Castillo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Benaguasil, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Visto el Decreto de Alcaldía nº 472/2020 de 18 de junio de 2020, en el que se aprueban las bases y convocatoria de 18 becas mensuales de apoyo a la formación en el marco del programa “Benaguasil te Beca”, se ha advertido un error material en el punto 3 de la base cuarta.

Considerando lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que dice “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.

Resuelvo.

Primero.- Proceder a la rectificación del error material del punto 3 de la base cuarta del acuerdo por Decreto de Alcaldía nº 472/2020 de 18 de junio de 2020, en el que se aprueban las bases y convocatoria de 18 becas mensuales de apoyo a la formación en el marco del programa “Benaguasil te Beca”.

Donde dice:



“3.- No haber sido destinatario los dos años anteriores (2018 y 2019) de becas La Dipu te Beca (1 punto).”

Debe decir:

“3.- No haber sido destinatario los dos años anteriores (2018 y 2019) de becas La Dipu te Beca (2 puntos).”

Lo decretó el Sr. Alcalde Presidente D. José Joaquín Segarra Castillo. Ante mí el Secretario en funciones (PD 63/2020), Don ISMAEL BORONAT CASTEL, a los solos efectos de fedatario público.

PD 790/2019

Firmado por: CARLOS BOSCH BENLLOCH
Departamento: PERSONAL
Organización: AYUNTAMIENTO DE BENAGUASIL
Cargo: CONCEJAL.
Fecha firma: 22/06/2020 10:01:57 CEST

Firmado por:
Departamento:
Cargo:
Organización:
Fecha firma: 22/06/2020 10:02:02 CEST

